

ZONA 4 ELECCIONES DE CONCEJO VECINAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

¿Cuándo se vota?

La votación se realizará el domingo 30 de octubre en los circuitos que estarán ubicados por diferentes puntos del Municipio CH, en el horario de 9 a 19 hs.

¿Quiénes pueden votar?

Pueden votar todas las personas mayores de 16 años, presentando su cédula de identidad. La votación es secreta y no obligatoria.

¿Dónde se puede votar?

CIRCUITO	LOCAL	DIRECCIÓN
401	Parroquia San Pedro	Leguizamón 3684
402	Club Tito Frioni	Anzani 1910
403	Centro Cultural Las Heras	Las Heras 1762
404	Club Aldea	Avalos 3168
405	Teresa Sánchez	Av. Centenario 2878
406	Guardería FUS	Urquiza 2525
407	Club Nacional de Football	Av. 8 de octubre 2847
408	Unión de trabajadores del Hospital Clínicas	Av. Italia 2693, esq. Sambucetti
409	Pre-Universitario Palloti	Luis A. de Herrera 2655
410	Casa de Portugal	Mariano Moreno 629
411	Iglesia San Pablo	Garibaldi y Juan R. Gómez
412	Iglesia Valdense	Av. 8 de octubre 3037
413	Club Miramar	Santiago Gadea y Magariños Cervantes
414	Parroquia Misión Italiana	Luis A. de Herrera 2231
415	Facultad de Veterinaria	Alberto Lasplaces 1550

¿Cómo se realizará la votación?

En cada circuito se encontrarán las listas. El/la votante podrá elegir hasta tres candidatos/as y hasta dos propuestas de Presupuesto Participativo.

¿Quiénes son los candidatos/as?

- 1- ÁLAMO SILVA, Nestor Jorge
- 2- ARIAS, Sergio
- 3- ASTRAY, Santiago (*Astry*)

- 4- BOF, Mario Rodolfo
- 5- BONOMI, Laura
- 6- CALANDRIA, Gabriela
- 7- CORREA HERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro (Nico)
- 8- FONSECA, Roberto
- 9- ISABELLA, Juan Antonio (Coco)
- 10- LARZABAL, Alejandro
- 11- MANEIRO, Luis
- 12- MIERES, Diego Gastón
- 13- NUÑEZ, Elsa
- 14- PAVÓN, Elías
- 15- PIQUINELA SALDANNA, Brenda
- 16- POLLÁN, Favio
- 17- SORIA BERRUETA, Patricia (Paty)
- 18- RAMOS, Alejandro
- 19- RIVERO, Irene Nilda
- 20- SANTOMAURO, Walter
- 21- VIÑAR, Susana

¿Cómo estará integrado el nuevo Concejo Vecinal?

El nuevo Concejo Vecinal estará integrado por 15 integrantes titulares.

¿Cuándo comenzará a sesionar el nuevo Concejo Vecinal y cuáles serán sus funciones?

El nuevo Concejo Vecinal comenzará a sesionar a partir de enero de 2012. Los Concejos Vecinales se encargarán de asesorar, coordinar y colaborar con el Gobierno Departamental, los Gobiernos Municipales y el Gobierno Nacional en la definición de programas de acción. Trabajarán por la inclusión social con los sectores más vulnerables de Montevideo. Participarán en la organización y evaluación del Presupuesto Participativo. Aportarán a la elaboración del Presupuesto y los Planes de gestión de los Gobiernos Municipales y propondrán las prioridades barriales para los gastos e inversiones, entre otras funciones.

El Concejo Vecinal estará integrado por 25 personas.

- Para la distribución de los cargos, cada subzona obtendrá 3 consejales titulares. La subzona más votada obtendrá un concejal titular más.